



Ante la consulta de CIPER, el Servicio de Registro Civil e Identificación informa:

El 16 de diciembre de 2024 se dio inicio al nuevo sistema de identificación para Chile que compromete el cambio de documentos de identidad, con la implementación de un nuevo sistema con mejor tecnología y actualización de las medidas de seguridad. Lo anterior contempló una nueva fábrica de documentos, un nuevo diseño, capacitación a todos los funcionarios del Servicio, cambio de instrumentos de captura, de software y mobiliario, entre otras cosas.

Dentro de los cambios hubo que homologar bases con el Servicio Nacional de Migraciones donde se encontraron incongruencias de datos (cambio de número de CODEX de extranjero en las bases de datos del SERMIG con la de este Servicio). Por lo que se informó al SERMIG para adoptar medidas y acciones de mejora en la interoperabilidad respecto a aquellos casos que no coincidían.

A raíz de lo anterior, se detectó una incidencia en la fabricación de cédulas para extranjeros con inconsistencias relacionadas con la residencia temporal y definitiva. El periodo detectado corresponde a documentos emitidos durante diciembre de 2024 y mayo de 2025.

Por parte del Registro Civil se llevaron a cabo estas acciones:

- Las cédulas fueron bloqueadas, lo que deja inservible a los documentos.
- Se contactó a cada uno de los ciudadanos, por medio de cartas certificadas, informándoles que su documento no era válido y que se acercarán a una de nuestras oficinas para hacer de nuevo el trámite.
- Se hicieron los cambios necesarios para impedir que se siguiera repitiendo y el sistema fue normalizado.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN